

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIOS. MADRID: Mes. 6 rs. Trimestre. 24 » Ultramar y extranjero. Id. 60 » NOTICIAS Y COMUNICADOS. Se insertan, todos á precios convencionales

SUSCRIPCIONES. Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe. ANUNCIOS.—A MEDIO REAL línea por la mañana y á UNO por la tarde.

SEGUNDA EPOCA. OFICINAS: MADRID, PASAGE DE MATHEU.

NÚM. 414. POR LA NOCHE. --- AÑO XII. MADRID, DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 1859. TIRADA DE 14,000 EJEMPLARES.

ADVERTENCIAS.

LA CORRESPONDENCIA DARA GRATIS á todos los que sean sus suscritores en el presente mes de octubre, UN MAPA COMPLETO DEL IMPERIO DE MARRUECOS. Los mapas acompañarán á LA CORRESPONDENCIA y con ella irán á manos de todos los suscritores en este mes.

LA CORRESPONDENCIA.

El gobierno recibió ayer despachos de Tánger. Aunque es grande la reserva que se guarda, no ha dejado de traslucirse que el emperador marroquí acepta el principio de ensanche de territorio para España, y accede á que nuestros ingenieros, en unión con peritos moros, marquen los límites del terreno que ha de concederse á Ceuta. Sin embargo, como el gobierno español había considerado necesaria para la seguridad de la plaza de Ceuta, la adquisición de todo el espacio que se extiende hasta la sierra de Bayones, y de esta designación era portador el comisionado que no pudo llegar á Tánger hace tres días, por causa del temporal, la cuestión no puede considerarse resuelta, ni en el sentido de la paz ni en el de la guerra, y el gabinete está hoy en libertad de obrar como tenga por conveniente, y su prudencia le aconseje, si bien es de notar que el Sultan marroquí se muestra dispuesto á todo género de concesiones razonables.

El cónsul de España en Tánger, Sr. Blanco del Valle, está en Algeciras desde ayer. Los últimos despachos, sin embargo, fechados en esta ciudad, confirman las noticias que hemos dado sobre la aceptación por el gobierno marroquí del principio de ensanche del territorio de Ceuta. Deseando ya tener á estas horas conocimiento el ministro del Emperador autorizado á negociar, de los límites que el gabinete español cree necesarios para la seguridad de la plaza de Ceuta, y que se extienden hasta unas dos leguas de las murallas, habrá de contestar en un plazo brevísimo á esta última parte, en la inteligencia de que, de no hacerlo de una manera completamente satisfactoria, el ministerio de la reina de España tendrá por no recibidas las explicaciones de ayer.

En estos momentos solemnes en que está próxima á decidirse una cuestión de tanta importancia, el patriotismo nos impone el deber de combiar en la prudencia del gobierno, seguros de que la honra y la dignidad de la patria quedarán en el alto lugar que les corresponde.

El Clamor, confirmando la noticia que hemos dado sobre los despachos últimamente recibidos de Tánger, dice:

Nuestro encargado de Negocios en Tánger recibió el día 13 del actual una nota del ministro de Negocios extranjeros del emperador de Marruecos, en que le manifiesta este, en nombre de su soberano, que aceptaba en principio los términos de la satisfacción pedida por el gobierno español. Esta nota fue transmitida ayer á Madrid desde Algeciras por el telégrafo y no sabemos si en el plazo señalado la habrá seguido otra en que S. M. cheriffiana ofrezca pura y simplemente dar la satisfacción que se le ha exigido.

Por real decreto inserto en la Gaceta de hoy, S. M. la Reina, queriendo dar una prueba de cariño á su hermana la infanta doña María Luisa Fernanda y al esposo de esta D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, ha concedido á este los honores y prerogativas de infante de España, mandando al propio tiempo que se le guarden las preeminencias y demás distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

Por real decreto de 12 del corriente y en vista de las dudas que han ocurrido sobre el ministerio á que corresponde conocer de los recursos de alzada que los empleados de Ultramar interpongan de los acuerdos de la Junta de clases pasivas; se ha resuelto que el conocimiento y de terminación de dichos recursos, sea de competencia del ministerio que tiene á su cargo los negocios de Ultramar.

Se ha resuelto de real orden que el director general de Infantería espere con urgencia la resolución de los segundos comandantes que desearan pasar en su mismo empleo, al ejército de operaciones y que á falta de estos, lo haga de los que aspiren á verificarlo con ascenso, siempre que reúnan los requisitos necesarios para obtenerlo; en la inteligencia de que los segundos comandantes creados en dicho ejército en virtud del real decreto de 23 de setiembre

último, disfrutarán desde el día 1.º de enero del año próximo, el sueldo de 175 pesetas mensuales.

Por la Dirección general de Infantería se ha prohibido la adquisición de platos de lata y su colocación sobre la tapa de la mochila, debiendo proveer á la tropa de la olla semicilíndrica que prescribe el reglamento, reemplazando con ellas los primeros á medida que se inutilicen ó inmediatamente si la situación de los cuerpos y su fuerza aconseja que cada individuo tenga dicho efecto de menaje para condimentar separadamente los alimentos precisos.

Se ha dispuesto por una reciente orden circular de la Dirección general de Infantería, que los jefes de los cuerpos destinados ya al ejército de observación sobre las costas de Africa, y los de los demás que en lo sucesivo sean incorporados á él, adquieran inmediatamente ollas de lata de figura semicilíndrica para cocer los raciones, regulando el número en cada compañía al tipo de seis ú ocho plazas por olla. Para su compra no será necesaria autorización especial, siendo suficiente que los jefes remitan el acta de la junta con la cuenta que han de dirigir á la aprobación, aplicando su importe al fondo económico. Las de hierro de fogueo concéntrico se depositarán, ó en el punto de donde parten los cuerpos para incorporarse al ejército, ó en el que designe el comandante general del mismo para los que ya pertenecen á él.

Por reales decretos de 1.º del actual han sido nombrados:

Para la alcaldía mayor de término, de la capilla de Puerto-Rico, de nueva creación, D. Pedro de Oña, alcalde mayor de Ponce; para la alcaldía mayor de Ponce, D. Eugenio Lopez Bustamante, que lo es de Humacao; para la de Humacao, D. Francisco Javier Suarez, promotor fiscal de Ponce; para esta promotoría, D. Manuel Vidal, promotor fiscal de Arecibo; para la promotoría de término de la alcaldía de la capital nuevamente creada, D. Bartolomé Janer; para la plaza de teniente fiscal primero de la audiencia, de nueva creación, D. Cayetano de Vida, alcalde mayor de Mayagüez; para la de teniente fiscal segundo, D. Andrés Sitjar, que lo es actualmente; para la alcaldía mayor de Mayagüez, D. Gaspar de Estrada, alcalde mayor de la Aguadilla, y para esta alcaldía, D. José Rafael de Vizcarrondo, promotor fiscal del juzgado especial de Hacienda en la Isla.

La Gaceta de hoy publica un real decreto por el cual se crea: una plaza de oidor en la real Audiencia Chancillería de Puerto-Rico con la misma dotación que está asignada á los de su planta actual; otra de teniente fiscal que tomará la denominación de primero con la categoría de alcalde mayor y sueldo de tres mil pesetas anuales; y otra de teniente fiscal (que es la que hoy existe) con el nombre de segundo, la categoría de alcalde de ascenso y sueldo de dos mil pesetas anuales. En la capital de la Isla, se establecerá asimismo una nueva alcaldía mayor con igual categoría y sueldo que los señalados á la existente.

Para la plaza de oidor de la Audiencia Chancillería de Puerto-Rico, creada por el anterior decreto, ha sido nombrado el Sr. D. Modesto Fuster, secretario de gobierno civil y primera clase y juez de primera instancia cesante.

Por reales órdenes de 18, 26 y 27 de setiembre y 6 de octubre actual, se han hecho los siguientes nombramientos correspondientes á la Hacienda de Filipinas.

Ha sido nombrado administrador de Hacienda pública de la provincia de Albay, D. Matias Sienz de Vizmanos y Regidor, interventor de la subdelegación de Hacienda de Manila.

Interventor de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Cavite, D. Eduardo Fontan.

Interventor de la colección de tabacos de Ilocos Norte, D. Ricardo Puga, almacenero de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Pangasinan.

Administrador de Hacienda pública de la provincia de Manila, D. Nicasio Suarez Llanos, contador primero de primera clase del Tribunal de Cuentas de las islas.

Inspector de la Fábrica de Tabacos de Cavite, D. Enrique Dominguez, oficial segundo de la contaduría general de labores.

Y almacenero de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Pangasinan, D. Vicente Peman y Lopez, empleado en el ramo de Loterías de la Península.

Han sido nombrados, de real orden: jefe de la sección de rentas Estancadas en la Administración de Hacienda pública de la provincia de Ma-

nila, D. Francisco Morales y Reyes, administrador que ha sido de la misma provincia; jefe de la sección de Tributos en la propia Administración, D. Luis Leon y Medina, administrador de Hacienda pública de la provincia de Albay; y jefe de la sección de Contabilidad en la mencionada oficina, D. Juan Pablo Gall, interventor que ha sido de la misma administración.

La Gaceta de hoy confirma las noticias adelantadas ya por LA CORRESPONDENCIA, respecto á los nombramientos del Sr. D. Nicolás Mérida y Lizana, fiscal del Tribunal de Cuentas del reino, para ministro del mismo, y del Sr. D. Ambrosio Gonzalez para fiscal del citado Tribunal. Por real decreto inserto en la Gaceta de hoy, se ha concedido también su jubilación, con el haber que por clasificación le correspondía, al señor D. Francisco Rodriguez de la Vega.

S. M. la Reina ha visto con satisfacción el celo y actividad que, ya por propia iniciativa, ya por advertencias oficiales y verbales del ministerio de la Guerra, ha desplegado el director general de Sanidad militar en la preparación y remisión de material sanitario para el ejército de Africa; pues que, según manifiesta detalladamente en su comunicación del 14 del corriente, hay dispuestos en el día, sin contar con los botiquines de los cuerpos, socorros de todas clases para 17,000 heridos.

En vista á las consultas elevadas al ministerio de la Guerra por la capitana general de Filipinas sobre el modo de hacer el abono de los dos años que por ida y vuelta á Ultramar se conceden para optar á las condecoraciones de la real y militar Orden de San Hermenegildo, á los jefes y oficiales que pasan dichos dominios; se ha resuelto de real orden como medida general, que á los jefes y oficiales del ejército destinados á Ultramar en virtud de superior mandato obligatorio, se les abone á su arribo á aquellos dominios la mitad del tiempo que por razón de viaje de ida y vuelta concede el artículo 6.º del reglamento de la real y militar Orden de San Hermenegildo, y que la otra mitad se les abone despues que hayan regresado á la Península.

Con el fin de terminar la organización del cuerpo y servicio de telégrafos, se ha dispuesto por real decreto de 5 del corriente, que se complete desde luego, el cuadro del personal (en las clases de directores y primeros subdirectores de sección), cubriendo por ascenso de los funcionarios que ingresaron en el cuerpo, procedentes de otras carreras, ó conforme al art. 93 del reglamento, las vacantes que hoy existen de la mitad que les estaba reservada por el art. 121 del mismo, como ya se ha verificado respecto del personal que precede de la telegrafía óptica. Las vacantes que resulten por consecuencia de este ascenso, se proveerán distribuyéndolas una á una alternativamente entre las dos diferentes escalas en que hasta la fecha se ha considerado dividido el cuerpo. Por dicho decreto se conceden á los jefes de estación de primera clase, las vacantes de subdirectores de segunda que les hubiesen correspondido y correspondan conforme al art. 104 del reglamento. Las restantes se proveerán en los que ingresen en la carrera, previos los trámites que el mismo reglamento determina.

Quedan definitivamente suprimidas y refundidas en una sola, las dos escalas provisionales que existen. La colocación del personal en esta escala única, se verificará por el orden riguroso de antigüedad, según las fechas de los últimos nombramientos: en el caso de ser aquellas iguales, con arreglo á los de sus anteriores empleos en el cuerpo, y en su defecto á la que hubiesen obtenido al ingresar en el mismo. En lo sucesivo, si proveerse las plazas de cualquiera de las tres clases espresadas en individuos de la inmediata inferior, se darán dos vacantes á la antigüedad y una á la elección, siendo preferidos en igualdad de las demás circunstancias, los funcionarios procedentes del examen marcado por el art. 93 del reglamento, ó de cuerpos facultativos, ó que hubiesen prestado servicios especiales en tiempo de guerra ó peste, siempre que cuenten dos años de servicio en su empleo. Los subdirectores de sección procedentes de las clases subalternas que hayan ascendido en virtud de la concesión otorgada por la primera parte del art. 104 del reglamento, no podrán pasar á la clase de directores de sección, sin acreditar la suficiencia necesaria por examen, cuya forma determinará un reglamento especial. Quedan sin efecto y derogadas todas las resoluciones que para la organización del mismo se han dictado, en cuanto no sean conformes con el espresado decreto.

Han sido aprobadas como obras de texto, para la enseñanza en las escuelas de instrucción primaria, las siguientes obras:

Nueva colección de fábulas morales, por el ilustrísimo y Excmo. Sr. D. Pascual Fernández Baeza.

Tesoro de la infancia, por D. Tiburcio Clemente y D. Leandro Boscos.

Aritmética completa, por D. José Somoza y Llanos.

Tratado de urbanidad y cortesía, por D. Zaccarias Ruiz y D. Manuel Ruiz Romero.

Colección de muestras de letra bastarda española, primera y segunda parte, por D. Manuel Villegas Alcaraz.

Tratado de urbanidad al alcance de los niños, por D. Rafael Monroy.

Y el Anuario económico-estadístico de España, publicado por el brigadier D. Antonio Ramirez Arcas.

Con motivo de varias dudas que se han suscitado sobre si cuando la tropa entra en la iglesia con armas deberá efectuarlo con el morrión quitado, se ha resuelto de real orden en conformidad con lo informado en 27 de setiembre próximo pasado por el Tribunal Supremo de Guerra y marina en pleno, que los cuerpos de tropa de las diferentes armas del ejército asistan á misa con armas y teniendo la cabeza descubierta; que las músicas y bandas han de sonar únicamente para tocar la marcha Real á la elevación de la Hostia y del Cáliz, suprimiéndose las voces de mando dentro del templo, que se suplirán por medio de señales hechas con golpes al parehe, ó bien dando puntos de corneta ó clarín.

Se ha resuelto de real orden que desde 1.º de enero próximo se abone mensualmente, bajo el título de gratificación de música, á cada regimiento de Infantería compuesto de tres batallones, 2,250 reales, á los de dos batallones, 1,500 reales, á los batallones de cazadores, 850 reales, á los regimientos de Artillería de tres batallones, 2,250 reales, á los de dos batallones, 1,500 reales, y al de Ingenieros, 2,250 reales, quedando suprimido desde luego el abono de las referidas plazas de soldado que en la actualidad se acreditan para la misma música.

Al propio tiempo, es la voluntad de S. M. que se recuerde á quien corresponda el exacto cumplimiento de lo prevenido en las reales órdenes de 3 de noviembre de 1847 y 7 de octubre de 1852, espeditas con el objeto de reglamentar y evitar el abuso en cuanto al personal de que deben componerse las bandas de música de los cuerpos del ejército.

La Gaceta militar de ayer, fue recogida de orden de la autoridad por un artículo de fondo y algunas noticias.

El cañón rayado del calibre de 32, ó sea de 46 centímetros, ha sufrido en la fundición de Trubia una prueba de 232 disparos, despues de la cual se halla todavía en muy buen estado de servicio. Este satisfactorio resultado en una pieza destinada á la defensa de nuestras costas, por real orden de 6 de octubre último, y cuyo alcance llega hasta 6,000 metros, es de una importancia sumia.

El día 14 salió de Burgos el primer batallón del regimiento de infantería de Almansa, que con 700 hombres próximamente, marcha á Santander, en cuyo punto se embarcará para Cádiz como destinado al cuerpo de ejército que se forma en aquella plaza.

El 5.º regimiento de Artillería de á pié ha salido hoy con dirección á Algeciras.

Se ha mandado reunir en Soria para el día 20 de este mes, la fuerza que constituye el batallón provincial que lleva el nombre de aquella ciudad, al cual se le espera muy pronto en Burgos, donde parece deberá organizarse.

Ha salido de Burgos para Santaña, una cuerda de treinta y dos confinados de aquel presidio, destinados á los trabajos de aquella fortificación.

Los presos de la cárcel de Amurrio, provincia de Navarra, se han fugado. La cárcel ha sido escalada, abriendo un agujero por debajo de la ventana. Los presos estaban con grillos, y cada uno en distinto calabozo; pero como las separaciones son de tabique sencillo, les fué fácil la reunión, rompiendo estos. La Guardia Civil y paisanos armados, persiguen activamente á los fugados que son en número de ocho.

El brigadier de Infantería Sr. D. José Buch y Mirally, ha tomado posesión del gobierno militar de la provincia de Oviedo, para el que fue nombrado por real orden fecha 16 de setiembre último.

El Ilmo. señor obispo de Oviedo, que está recorriendo la diócesis, se halla en la actualidad visitando el arciprestazgo de Villaviciosa, donde ha tenido el mas cariñoso recibimiento.

Ayer salieron de Zaragoza el regimiento de Zamora y primer batallón del de la Reina, con dirección á Valencia, donde se embarcarán para Africa.

Anticipados, en calidad de reintegro, por la junta de carreteras de Cataluña al ayuntamiento de Barcelona, 50,000 duros que le fueron entregados en el año de 1854, parece que aquella corporación municipal ha ofrecido su devolución á la junta por mensualidades, durante el próximo año de 1860. Con dicho auxilio, las obras tanto tiempo paralizadas, recibirán en el año próximo ya citado, un impulso considerable, y los pueblos verán satisfactoriamente en breve tiempo cómo tienen sus producciones y acrecienta su riqueza en todos los ramos.

En los toros de calle que se han corrido estos últimos días en Ruzafa (Valencia), ha habido, según cuentan, algunos pitonazos de padre y muy señor mío, resultando cinco personas heridas, entre ellas el pastor de aquellos animalitos.

Ayer se ha vuelto á abrir la temporada de los baños de Archena, por ser ya completamente satisfactorio el estado sanitario de la población.

El ayuntamiento de Valencia ha acordado dar á sus calles los nombres de los hijos mas célebres de la misma.

Una resolución de gravedad é importancia se ha dictado hace poco por el ministerio de Hacienda, relativa al pago que debe hacerse al clero en títulos de la Deuda del personal, por sus haberes devengados y no satisfechos desde 1837 hasta fin de 1854, y cuya resolución ha servido de pretexto algunos días para el alza y baja de esta clase de papel en las negociaciones de la Bolsa.

Despues de un expediente que ha durado dos años; despues de una interpelación que sobre el particular dirigió al gobierno en el Congreso el diputado Sr. Bahamonde, antes de suspenderse las sesiones de la presente legislatura, y despues de la estensa instrucción que ha recibido el mismo expediente, el señor ministro de Hacienda lo ha resuelto en el sentido de la conveniencia y de la justicia.

Por la Dirección de Beneficencia y Sanidad, se ha trasladado á los gobernadores civiles una real orden mandándoles remitir á las mismas, estados sanitarios quincenales de sus respectivas provincias.

La emigración gallega y asturiana á Ultramar, podría aminorarse, en concepto del Faro asturiano, periódico de Oviedo, negando el pasaporte á los que no tuvieren catorce años de edad, y disponiendo que todos los jóvenes emigrantes dejaran, como en otro tiempo acontecía, una fianza de 8,000 reales en la Caja de Depositos, equivalente al tipo actual para la redención en las quintas.

Los Sres Aldama y Estévez Calderon son respectivamente presidente y secretario de la comision del Senado que ha de informar sobre el proyecto de Sanidad militar.

Ayer contendieron en el Congreso y á propósito de la cuestión de Roma, tres antiguos adalides de la tribuna, los Sres. Negrete, Martinez de la Rosa y Olózaga. El venerable patriarca del liberalismo, el probo repúblico que ha llegado al cabo de una dilatada carrera con una reputación intachable, tomó sobre sus hombros la no pesada tarea de refutar las palabras del Sr. Olózaga, y lo decimos con una mezcla de satisfacción y de sentimiento, al paso que veíamos en el Sr. Martinez de la Rosa el orador elegante, castizo y razonador de sus buenos tiempos, el Sr. Olózaga nos pareció muy inferior á su fama. Falto de método, de energía y de posesion del asunto que discutía, el Sr. Olózaga se encerró en el estrecho círculo de vulgaridades, cien veces repetidas, de buscar los defectos gramaticales del proyecto y de lamentar la eventualidad de que aumenten las casas de religiosas. El Sr. Olózaga siempre escuchado con atención; produjo gran disgusto en los bancos de la mayoría con sus inconvenientes ataques al Sr. Martinez de la Rosa.

Este, en cambio, defendió vigorosamente el Concordato de 1851 que ni las Cortes Constituyentes se atrevieron á romper, consideró como un progreso el convenio próximo á verificarse y recordó que las antiguas notabilidades del per-

tido exaltado, si hoy vivieran, no estarian de seguro al lado del Sr. Olazábal.

Al terminar su discurso el Sr. Martínez fue calorosamente felicitado por un gran número de representantes de la nación.

El señor ministro de Gracia y Justicia cerró el debate con esplicaciones satisfactorias, y en votacion nominal de 146 votos contra 14 fue aprobado el dictamen de la comision y del gobierno.

Lo mismo que los habitantes del Celeste Imperio, los marroquíes procuran impedir por todos medios que los extranjeros recorran el interior del país, temiendo sin duda las observaciones y datos que estos pudieran recoger acerca de los vicios de su organizacion social y de los defectos de su constitucion politica.

A estos motivos se deben el fin desastroso del inglés Davidson, ocurrido en 1835, y todos los asesinatos cometidos en varias épocas, sobre los viajeros que han intentado alejarse del litoral, así como la reclusion forzosa impuesta á cuantos cristianos ó renegados hayan venido desde antes del famoso duque de Riperdá, á establecerse en Marruecos.

Anteayer ha celebrado la apertura de sus sesiones la real Academia de Ciencias, leyendo el secretario un extracto de las actas científicas del curso anterior, y presentando terminada la impresion de dos volúmenes de sus Memorias. Tenemos entendido, que en la misma sesion se declaró vacante una plaza de numerario por muerte del ingeniero de minas, D. Joaquin Ezquerro, para la cual parece que hay algunas aspiraciones.

El marqués de Molins hablará en el Senado, en contra del proyecto de ley de Quintas.

A El Estado le parece desnudo de gracia, el párrafo en que dijimos, que en breve habria un periódico mas ministerial y uno menos de oposicion, sin alterar el número de los existentes. LA CORRESPONDENCIA no usurpa á El Estado el privilegio de las gracias: en lo que dijo, hay lisa y llanamente un hecho que en breve se realizará.

Da cincuenta hombres politicos importantes que votaron en las Cortes Constituyentes el artículo que prohibia á las manos muertas poseer bienes inmuebles, solo siete están hoy en la minoria progresista.

Los restantes apoyan francamente la politica del gobierno.

S. M. ha resuelto que se den las gracias en su real nombre á las señoras españolas y extranjeras residentes en Hamburgo, que entusiastas de nuestro país, han hecho presente á nuestro cónsul general, su resolucion de dar á los cuerpos del ejército de observacion de Africa, las hilas y vendajes que al efecto se hallan preparando. S. M. la Reina, en vista de los nobles y generosos sentimientos de dichas señoras, ha resuelto á la vez que se les manifieste, que en el caso de que la cuestion pendiente con Marruecos haya de resolverse por las armas, se aceptará con gusto su ofrecimiento, pudiendo entonces remitirse las hilas y vendas consignadas á la órden de los gobernadores militares de Cádiz ó Santander, los cuales tendrán instrucciones para entregarlas á la Administracion militar, que cuidará de que se envíen á los hospitales de sangre de nuestro ejército de operaciones.

Los jefes y oficiales de que se compone la plana mayor de Artillería de la division que se organiza en Cádiz como reserva del cuerpo de ejército de observacion sobre la costa de Africa, son los siguientes:

Comandante del arma, el teniente coronel graduado, comandante de la misma, D. Manuel Pereira y Abascal.

Encargado del detall y comandante del parque, el capitán de idem, D. José Rodriguez Solano.

Oficial de la plana mayor, el teniente de idem, D. Rafael Correa y Garcia.

La plana mayor de Ingenieros de dicha division, la forman los siguientes individuos:

Comandante del arma, el coronel graduado, comandante de Ingenieros, D. Leon Benigno de Gamiz y del Castillo.

Encargado del detall y comandancia del parque, el segundo comandante de Ingenieros, capitán de Ingenieros, D. Ramon Madina y Orbeta.

Oficial de la plana mayor, el capitán graduado, teniente de Ingenieros, D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Las escalas de asalto se están construyendo en Málaga.

El nuevo periódico El Reino publica el párrafo siguiente:

«Se ha celebrado con el Banco de España una negociacion de 44 millones de reales en libranzas á corto sobre las cajas de la Habana, con el descuento de 9 por 100 al tirón. Hoy que funciona el Tesoro con desembarazo y holgura, no hallamos reparo en que estas operaciones se anunciaren previamente para que en ellas se interesaran las sociedades ó capitalistas que se ocupan en esta clase de negocios, lo cual pudiera tal vez ofrecer algunas ventajas al Tesoro: es-

to en el caso de no ser mas conveniente que aquellas cajas remitan giros sobre París y Londres necesarios muchas veces para el pago de intereses de la deuda exterior.»

Se ha celebrado con efecto, con el Banco de España, la negociacion de 44 millones de reales en libranzas á corto sobre las cajas de la Habana con el descuento de 9 por 100. Ciertamente no hay reparo en que estas operaciones se anunciaren, para que en ellas se interesen las sociedades ó capitalistas; pero desde luego podemos asegurar, que no se obtendrán mas ventajas de las que el Tesoro obtiene haciéndolas con el Banco, por la sencilla razon de que no pueden concurrir con el mismo establecimiento ninguna de aquellas sociedades ni los capitalistas, no disponiendo estas de las facultades que el primero tiene para la emision de billetes. La diferencia que hay para las negociaciones ordinarias entre el descuento que el Banco devenga, y el que perciben los particulares, dará á nuestro colega El Reino, la idea de lo que serian las negociaciones con particulares sobre Ultramar.

Se hacen remesas directas de las cajas de la Habana al Tesoro de la Peninsula, y seguirán haciéndose; pero este medio es muy dilatorio para las grandes sumas que hoy constituyen los sobrantes de la isla de Cuba, y ademas por haber negociado una parte de aquellos fondos con el Banco por primera vez desde la administracion del Sr. Salaverría, se ha propuesto el gobierno y el Banco una segunda operacion de interés para el país.

De conformidad con el dictamen emitido por las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo de Estado, se ha resuelto de real órden, que todos los mozos que procedentes de los sorteos de los dos años anteriores sean llamados para cubrir plaza por el reemplazo de este, sean medidos con arreglo á la talla marcada en la ley de 30 de enero de 1836.

Se ha resuelto de real órden, que todos los jefes y oficiales pertenecientes á los regimientos y batallones de infantería de línea y batallones de cazadores mandados preparar para emprender la marcha al primer aviso, y que estén separados de sus respectivos cuerpos, pasen desde luego á presentarse en los mismos, escepto solo los que se encuentren usando de real licencia por enfermedad debidamente justificada.

Después de la votacion de ayer en el Congreso, que viene á resolver una de las mas grandes cuestiones de las sociedades modernas, no creemos que pueda hablarse de dualismo y de encontradas tendencias. Los hombres politicos procedentes de ambos campos y reunidos hoy en un pensamiento comun, votaron juntos el proyecto que puede considerarse como una parte del programa del ministerio del conde de Lucena.

El nuevo periódico El Reino ha empezado á publicarse. Saludamos cortesmente á nuestro nuevo colega y le aseguramos que ningun espíritu de encubierta hostilidad se escondió en las líneas de LA CORRESPONDENCIA destinadas á dar á conocer su aparicion.

Hoy que vemos su profesion de fé nos complacemos en manifestar, que el nuevo periódico declara no estar afiliado, ni entre los reformistas de 1832, ni entre los neocatólicos, ni entre la llamada liga.

El señor ministro de Fomento, aunque no del todo restablecido, ha asistido ya ayer á la sesion del Congreso.

El director general de Infantería, ha recomendado á los jefes que hagan cumplir las órdenes que se han dado repetidas veces, á fin de que los almacenes de repueso se aligeren, no solo de lo inútil y deteriorado, sino de las existencias de efectos y prendas que no sean precisas en un período muy corto, y que entorpecen los conocimientos de los cuerpos. En este número se incluyen los botines de lienzo, los cuales se enjajaran inmediatamente, y del déficit que resulte en la venta, se formará cuenta contra el fondo de entretenimiento despues que se haga la distribucion de las sumas abonadas por los pantalones de lienzo y se sepa á punto fijo el déficit, cuya operacion se ejecutará probablemente en el mes próximo venidero.

En la real órden por la cual se pone sobre las armas el batallon provincial de Cáceres, se encarga al director general de Infantería que destine desde luego al mismo ocho tenientes de los supernumerarios de los cuerpos del arma de su cargo, y nueve subtenientes, así como el número de sargentos primeros necesarios al completo de su cuadro y los segundos y demás clases de tropa con que juzgue necesario auxiliar esta primera organizacion. El batallon provincial de Cádiz, número 37, entregará al de Cáceres el número de vestuarios necesarios, de los 1,000 que tiene á su cargo. El armamento y municiones se le facilitará de los almacenes de Artillería del distrito de Estremadura en que se halla, anticipándose tambien por el director general de Administracion militar, las cantidades puramente necesarias para los primeros y urgentes gastos inherentes á este servicio. Tambien se dispona en la citada real órden, que la inmediata organizacion del antedicho provin-

cial de Cáceres se verifique en el punto que disponga el capitán general del distrito.

La cuestion pendiente entre Dinamarca y España con motivo de los derechos impuestos en Puerto-Rico á las procedencias de la isla dinamarquesa de San Thomas, parece que ha sido resuelta de un modo que concilia todos los intereses y que afirma las buenas relaciones que siempre han existido entre ambas potencias.

Hoy que los asuntos de Marruecos preocupan exclusivamente la atencion pública, es curioso reproducir un párrafo del testamento de Isabel la Católica. Dice así:

«E ruego é mando á la princesa mi hija, é al príncipe su marido, que como católicos príncipes tengan mucho cuidado de las cosas de la honra de Dios, é de su Santa Fé, celando é procurando la guarda, é defension, é ensalzamiento della, porque por ella somos obligados á poner las personas, é vidas, é lo que tuviéremos, cada que fuere menester; é que sean muy obedientes á los mandamientos de la Madre Santa Iglesia, é protectores, é defensores della como son obligados; é que no cesen de la conquista de Africa, é de puñar por la Fé contra los infieles.»

Las nobles acciones merecen ser conocidas, no ya solo por rendir una prueba de gratitud á los que las practican, sino mas bien por estimular la caridad en los que pueden practicarlas. Esto nos mueve á trasladar á nuestras columnas, el siguiente suelto de La Paz de Murcia:

«Cuando nos propusimos escribir en este periódico, lo hicimos con tal ánimo, que desde luego pensamos dedicar sus columnas al bien material del país, sin tener en cuenta el color politico de los sucesos ni el de la persona á quien pudiéramos dirigirnos un día, ya por las buenas acciones que de ellas debe saber el público, ya por la censura que sobre las mismas pueda recaer. Amantes de lo bueno y deseosos de que lo bueno se imita, no economizaremos medio alguno para dar á conocer al público aquello que debe saber, para que dirija su vista de respeto y su corazón agradecido hácia aquella persona que lo merece.

»Hemos en otras ocasiones hablado de los servicios prestados en las pasadas circunstancias por muchos murcianos, y sentimos no haber sabido á su tiempo la filantrópica conducta del señor vizconde de Huertas, á causa del recato y reserva con que sabe dispensar sus favores y servicios.

»Dicho señor, separadamente de los actos de caridad que pueda haber hecho en las circunstancias aflictivas de la poblacion, hace perpetuamente otros dignos de todo elogio, y que por ello nos apresuramos á poner en conocimiento del público, para que este los aprecie en cuanto valen.

»El señor vizconde de Huertas tiene establecido en sus posesiones de Alquerías y con abastecedor de dicho punto, que no ha de poder subir los artículos de primera necesidad del tipo que dicho señor les ha fijado, siendo de su cuenta las pérdidas que por esta medida pudieran irrogarse. Ademas de esta disposicion, establecido durante el cólera, que á cada enfermo se le pasasen por su administrador, dos reales diarios, si era cabeza de familia, y uno mas por cada individuo de la misma, que pudiera hallarse sufriendo, sin perjuicio de los demás socorros que fueran necesarios á la prudente calificacion del párroco y del médico, que tambien tenia establecido á sus espensas en aquel punto, para que gratuitamente socorriera á todos los necesitados, sin perjuicio de otras acciones de protector.

»Actos de esta clase son dignos de imitacion y de alabanza, y creemos que el público los agradecerá como se merecen.»

La comedia en tres actos y en verso del señor Breton de los Herreros, que con el título de La hipocresía del vicio, se estrenó anoche en el teatro del Príncipe, ha obtenido un éxito completo. Al final del segundo acto fueron llamados á la escena el autor y los actores, no pudiendo verificar el primero su salida hasta la conclusion por hallarse fuera del teatro. La hipocresía del vicio es una leccion de moralidad que su autor da á la juventud, llena de interesantes situaciones en que abundan los delicados chistes y la fácil versificacion que encontramos en todas las obras del Sr. Breton.

La ejecucion ha sido esmera la por todos los actores que toman parte en ella, habiéndoseles aplaudido repetidas veces.

No es el secreto del Sr. Serch y Salas, autor de la Fonagrastica, lo que el Sr. Larena ofrece descubrir, sino los muchos conocimientos que posee acerca de la materia, y los cuales se pusieron ya en práctica en España nada menos que en 1830, en los sitios reales, durante la enfermedad del rey D. Fernando VII. El Sr. Larena se halla dispuesto á facilitar todos sus conocimientos, con el único deseo de servir á su país y sin pedir por ello ninguna clase de remuneracion, dando todos los datos de sus diferentes sistemas de campaña para comunicaciones previas ó imprevistas por medio de cornetas ó clarines, tiros de fusil ó cañon, campanadas ó

cohetes de luzes ó sin ellas para el uso del ejército y marina militar ó mercante.»

Del fondo de calamidades públicas se ha concedido al pueblo de Alboxech, que fué en su mayor parte devorado por las llamas, la cantidad de 10,000 rs.

El Riff es la region que en el reino de Fez, y entra la cordillera del pequeño Atlas y la costa del Mediterráneo, corre desde Seistonan hasta el rio Malonia. La palabra Riff toma, sin duda, su etimología del latin Ripa, que significa litoral. Esta provincia, por los accidentes del terreno y el carácter de los habitantes, es una de las mas notables del Magroble. El riffeno posee en alto grado todas las dotes físicas comunes en las razas montañosas. Es alto, robusto, belicoso é implacable, sobre todo en su odio hácia los cristianos. Vive, como en otras muchas partes de aquel vasto imperio, en un estado perenne de rebelion, desconociendo á cada momento la autoridad del soberano, y no pagando, sino á la fuerza, las pechas que le corresponden. Como el gallego en España, el riffeno suele recorrer las demás provincias, ejerciendo todos aquellos oficios que requieren fuerza. La poblacion del Riff puede ascender á 200,000 almas y dar en caso de guerra 25 ó 30,000 hombres armados que menos la táctica, componen una excelente infantería ligera.

Hace algunos dias que en Ecija fue asesinado en la calle del Conde, á las tres y media de la tarde, José Rodriguez Palma, por otro vecino de la misma llamado José Blanco Rodriguez. En el momento se presentó en el sitio del siniestro el guardia civil de primera clase, de á caballo, Francisco Escalera Arroyo, el cual, tomando antecedentes acerca de la direccion que habia emprendido el criminal, salió tras él, logrando su captura á las dos horas, á un cuarto de legua de la ciudad, cuando se dirigia á Palma del Rio. El reo ha sido entregado á los tribunales.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Esperanza, en polémica con La Iberia, pretende demostrar que la Iglesia de España está pobre, que los sueldos de los obispos son mezquinos y que no hay poblacion tal cual acomodadas, en donde la consagraci6n para el culto baste á sufragarla, diciendo por último, que Jesucristo quiere, es verdad, que todos los que siguen su doctrina sean pobres de espíritu; pero quiere que su Iglesia sea rica y que su clero sea rico.

El Leon Español cree que las garantías que ha de ofrecernos el imperio de Marruecos no son ni pueden ser nunca suficientes, atendido el estado en que se encuentra, el carácter y naturaleza de los súbditos de aquel imperio, que ocupan las costas del Riff, sin reconocer mas ley ni mas tratados que su capricho y sus instintos feroces.

La Epoca, examinando el memorandum que el ministro de Negocios extranjeros de Cerdeña dirigió á las Legaciones sardas residentes en París, San Petersburgo y Londres con fecha 28 de setiembre, dice, que la anexion de los Ducados es lógica; pero que es insostenible atendida la situacion de Italia y de la Europa entera, porque destruye los preliminares firmados que buenos ó malos, son la expresion de dos grandes potencias. Para que la anexion, añade, pudiera tener el carácter de un hecho consumado, era preciso que el Austria no se hallara aun en el caso de poner sobre las márgenes del Adige doscientos mil hombres contra cien mil sardos, modenese ó toscanos.

El Estado reseña las sesiones de ayer.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 15. Quedan el 3 francés á 69-75; el 4 1/2 á 85-25; el interior español á 43 1/8; el exterior á 45 1/2; el diferido á 33 3/4; la amortizable á 11.

Paris 15. «El Monitor» de hoy publica ratificado ya el tratado postal entre Francia y España. «El Constitutionnel» anuncia hoy que las potencias se han puesto ya de acuerdo sobre todas las cuestiones á escepcion de la relativa á la deuda lombarda. Concluido el tratado de Zurich debe ser firmado inmediatamente. Todas las grandes potencias se han puesto de acuerdo para la terminacion por medio de un congreso, de las cuestiones no resueltas aun.

«El Morning Post» de ayer da las mismas noticias.

Farma 15. Siguen las prisiones. El procurador general y el juez de primera instancia destituidos. El desarme se verifica sin oposicion y con órden. La guardia nacional y todas las clases de la sociedad, firman una felicitacion al dictador Farini.

Marsella 15. En Génova se espera al Rey y se preparan grandes festejos. Una alameda de legua y media se adornará con banderas francesas y sardas. Garibaldi en Módena.

Trieste 14. El proceso de los conjurados de Constantino-plea concluido. Suspendidos de órden superior

«El Herald de Levante» y «La Prensa de Oriente.» El emperador ruso está en Odesa. Seiscientos sesenta y un emigrados casinos han llegado á Constantinople.

Copenhague 14. El Rey regresará esta semana de Ginebra. El ministro de la Guerra ha hecho una comision por causas ajenas á la politica.

Paris 15. El emperador de Rusia será cumplimentado en Varsovia por un enviado de Austria. Continúa en Alemania el movimiento reformista y unitario bajo la proteccion del duque Ernesto de Sajonia Gotha. «La Patria» demuestra con datos la noticia del «Times» sobre el préstamo que no habian logrado negociar.

Viena 15. Ha sido licenciada la reserva activa militar. Se ha vuelto á establecer la sustitucion por dinero.

Londres 15. «El Morning Post» confirma hoy que se resuelve definitivamente la reunion de un Congreso para el arreglo de las cuestiones de Italia que han quedado sin solucion en el Congreso de Zurich.

Algeiras 15. No hay novedad en la division. La salud de las tropas es buena.

Alicante 16. El estado sanitario, sigue siendo excelente.

Cartagena 16. No ha habido novedad, ni se ha presentado un solo caso de cólera.

DIARIO DE LAS FAMILIAS

Santo de mañana.—Santa Eduvigis, virgen. Culto divino para mañana.—Se celebrará en los templos siguientes:

Las Cuarenta Horas, en San Antonio de los Portugueses, á la continuacion de la devota novena del arcángel San Rafael: será oracion por mañana y tarde, el Sr. D. Manuel Solís, presbitero de dicha iglesia.—Horas canónicas: seguirán al toque de las nueve por la mañana, y las tres por la tarde en San Isidro.—Solemnidades: en la parroquia de San Ginés, á Nuestra Señora de Valvanera, por la mañana á las diez con misa cantada y por la tarde á las cinco, predicando D. Joaquin Serra; en el Carmen de San José á Santa Teresa de Jesús, continuará, por la tarde siendo predicador D. Bartolomé Prieto, y en el Calzado, por mañana y tarde los señores D. Juan Rubio y Campo y D. Plámez Fraila.

Ejercicios espirituales: se practicarán con todos los lunes, al anochecer en la santa Iglesia de San Ginés; en San Ignacio, Oratorios é Oficios, los respectivos que todo el año.

Nota.—La misa, rezo y oficio eclesiástico en honor de Santa Eduvigis, virgen, á quien la Iglesia celebra con rito semidoble y ornamentos blancos, pudiéndose decir misas de requiem.

Novena.—En la real iglesia colegio de San Antonio de los Portugueses, principiará hoy solemnemente novena anual al glorioso Arcángel San Rafael, cantando todos los dias en el coro por mañana y tarde, las señoras educandas.

Y tan negros.—Sabemos que el ayuntamiento de esta corte se ocupa estos dias de un proyecto de desinfeccion de los pozos negros, que próximamente se verificará un ensayo publico del sistema propuesto.

Zaruela.—En el coliseo de Jovellanos se celebrará una en des actos, titulada Un viaje oratorio, letra original del aplaudido autor dramático D. Javier de Ramirez, música de los señores Oudrid y Gaztambide.

A los filarmónicos.—La apreciable profesora de música, señora Pieri, de quien tan buenos recuerdos conserva la escogida sociedad de esta corte, por los brillantes sonidos musicales que ha celebrado, parece que piensa dar este invierno algunos notables conciertos, en que tomará parte sus más aventajadas discípulas.

Triste noticia.—Lo es y mucho para los mellos y pollas que acostumbraban á oír la misa doce en la parroquia de San José, la que publica la Gaceta. Como verán en otro lugar de nuestro periódico, las bandas de música, cuyos armoniosos sonidos escuchaban su devocion, no solo dejarán oír la marcha real al levantar el sol, cordete la hostia y el cáliz. Salvo el parecer de nuestras lectoras no podemos menos de aplaudir tan oportuna disposicion.

Orden de la Plaza.—Servicio para mañana.—Parada: Galicia.—Jefe de la guardia exterior del Real Palacio: señor coronel teniente coronel mayor del mismo, D. Torcuato Mendiri y Carrara.—Jefe de dia: comandante capitán de Artillería cazadores de Vergara, D. Bernardino Sotillo Marras.—Visita de hospital: América, octavo capitán.—El general gobernador, O'Donnell.

FONDOS PUBLICOS.

Hoy domingo no ha habido Bolsa. En el día sin nada sabemos se haya hecho, de modo que es casi aventurado fijar precios, si exceptuamos que la diferida se ofrecia á 33-57, y la plaza que hallaba no pasaba de 33-45.

ESPECTACULOS.

(PARA MAÑANA.) CIRCO DE PRICE.—Calle Recoletos, á las diez de la noche: brillante funcion con nuevos variados ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos.

PLAZA DE TOROS.—Mañana lunes se verificará la décima octava media corrida.

DIORAMA.—Piañería de Martínez.—De mañana.

Editor, D. Hilarión de Zuloaga. Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

los ricos hubiesen hecho otro tanto, nadie hubiera padecido miseria ni hambre.

Esto no es posible: no tenemos mas que cierta cantidad de pan de que disponer; porque le consume á un hombre tomar dos mil libras de la masa comun, no por esto es la masa mas considerable, y por consiguiente, hay cierto número de familias que, gracias á esta limosna, comerán dos mil libras menos.

¿Pero á qué clase pertenecen estas familias? ¿de qué manera se les impone este aumento de privación? Fácil es considerar, por lo que arriba espusimos, que forman parte de las clases inferiores no socorridas, y que por medio de una ligera alza en el precio del trigo, será como se les imponga la privación correspondiente al excedente de consumo provocado por la limosna.

En fin, para completar la investigación de todos los resultados económicos de esta limosna, diremos, que impondrá al que la ha hecho cierta privación de objetos mas ó menos necesarios á la vida, según su grado de bienestar, objetos que serán consumidos por los que no lo hayan hecho, y que se hallarán así mas ricos; y además, que el alza del precio del trigo aumentará los beneficios de los tenedores de este artículo.

Tal vez haya quien proteste contra estas consecuencias, que no pueden ser demostradas mas que por medio del razonamiento: no se querrá comprender que la sociedad toda se halla afectada por un hecho que tiene lugar entre algunos individuos; mas no se ha de perder de vista que la sociedad es una vasta máquina, cuyos rodajes se hallan de tal manera engranados, que no se puede tocar al uno sin ponerlas á todos en movimiento.

Admitidas estas consecuencias, se ve, que la caridad individual, prescindiendo de los resultados aparentes é inmediatos, cuyas ventajas no pueden negarse, produce otras consecuencias que limitan su acción. Siempre, pues, que se dirija á los que se hallan tan cercanos á la miseria que no podrían descender un escalón sin perecer, sus ventajas son incontestables. Cualesquiera que sean las privaciones que para las demás clases resulten, no podrán compararse con la muerte. Pero cuando esta oración se dirige á clases mas elevadas, las alivia sin dudar, pero á expensas de las clases no socorridas, que por esta causa se hallan expuestas á mayores privaciones.

(Véase el número siguiente.)

Aristóteles consideraba á estos desgraciados como privados de inteligencia ó incapaces de recibir la menor noción científica; el emperador Justiniano les clasificaba entre los imbeciles, y la jurisprudencia europea los declaraba fuera de la ley comun.

Surdus et mutus plané indisciplinabilis. El abate l'Épée asegura, que aun en su tiempo, habia príncipes en los que se daba muerte á los sordo-mudos, á la edad de tres años, porque se les consideraba como monstruos.

Solo á fines del siglo XV se comenzó á hablar, por primera vez, de un sordo-mudo que sabia leer y escribir. Rodolfo Agricola, que murió en 1485, refiere esto hecho en su obra póstuma de *Inventione dialéctica*. Pero un siglo mas tarde en 1585; Pedro Ponce, benedictino de Oña, en el reino de Leon, es citado como preceptor de sordo-mudos. «No enseñaba en su enseñanza—dice su amigo Francisco Vallés, autor de una Filosofía sagrada—otro medio mas que el de enseñarles primeramente á escribir, mostrándoles con el dedo los ojietos que estaban expresados por caracteres escritos; luego ejercitándoles en repetir por el órgano vocal las palabras que correspondían á estos caracteres... Asi es como los están privados del oído pueden reemplazar la palabra con la escritura, y llegar al conocimiento de las cosas divinas por medio de la vista, como los demás lo hacen por medio del oído, de lo cual he sido testigo que así sucede en los discípulos de mi amigo».

En 1620 otro español, Juan Pablo Bonet, publicó en Madrid un tratado sobre el arte de instruir á los sordo-mudos: *Reducción de las letras y arte para enseñar á hablar á los mudos*. Su método viene á ser el mismo que el de Pedro Ponce; retace las letras á sus mas simples elementos y su alfabeto no difiere apenas del que mas tarde adoptó el abate l'Épée y que es el que hoy está en uso en la mayor parte de las instituciones.

De España, el arte de enseñar á los sordo-mudos se espació por Italia, Inglaterra, Alemania, Holanda y Francia. El italiano Pedro de Castro, el holandés Conrado Amman, el alemán Van Helmont, los ingleses Juan Balwer, y Delgarno, los franceses Pereira y Ernaud, lo enseñaron y se hicieron maestros de algunos sordo-mudos aislados; pero todos se hallaban dominados por la preocupación que para desarrollar la inteligencia del sordo-mudo es menester enseñarle á hablar, y limitándose, por consiguiente sus trabajos al beneficio de una educación individual, no han producido ningun resultado general para la humanidad.

Al abate l'Épée corresponde el honor de haber asentado el arte de instruir á los sordo-mudos sobre su verdadera base. El fue el primero, dice uno de sus biógrafos, que ha sabido imprimir á su obra el carácter de un beneficio general para una clase numerosa de la sociedad.

Los sordo-mudos están dotados de las mismas facultades intelectuales que los niños que gozan de la plenitud de sus sentidos; para desarrollarse tienen necesidad de ocasiones; la privación del oído, haciendo estas ocasiones mas raras para el sordo-mudo, produce

de contrariar este desarrollo; pero no impedirle por completo. Las acciones, las escenas variadas de la naturaleza, son tambien un lenguaje, y para comprenderle puede pasarse sin nuestras lenguas convencionales. Este primer cultivo de la inteligencia por los hechos es mas estenso de lo que puede suponerse á primera vista. Pronto el sordo-mudo siente necesidad de entrar en comunicacion con las personas que le rodean, y las cosas que han sido su primer maestro, vienen á ser tambien los primeros signos de su pensamiento. No hay duda en que este lenguaje del sordo-mudo aislado, es tan limitado como el círculo de sus ideas; pero se desarrolló rápidamente cuando muchos de estos desgraciados se hallan reunidos en sociedad. Entonces cada cual apraeta su contigüente á la masa comun; nuevas relaciones, nuevas necesidades hacen nacer otras ideas, otros sentimientos, y los signos siguen siempre los progresos de la inteligencia.

El abate l'Épée comprendió cuántos recursos podia proporcionar el lenguaje minúsculo para la educación del sordo-mudo; se apoderó pues, de este lenguaje, le auxilió, le perfeccionó, le construyó con forma á los modelos de nuestras lenguas convencionales y le hizo servir para el desarrollo intelectual de sus discípulos y para la interpretación de las palabras.

Aunque los verdaderos principios de la enseñanza de los sordo-mudos fuesen ya conocidos en 1760, solo á principios de nuestro siglo fue cuando la mayor parte de los Estados de Europa, crearon establecimientos públicos para los niños privados del oído y del uso de la palabra. Paris, Burdeos, Londres, Viena, Praga, Berlín, Aegers, Roma, Carlshure, Breslau, Leipzig, y Groming, son las únicas ciudades que han sido dotadas de aquellos en los cuarenta últimos años del siglo anterior.

(Véase el número siguiente.)

Industria en Sevilla.—Ya adquiriendo el mayor desarrollo. Parece que una empresa particular trata de establecer una fábrica de paños, montada con arreglo á todos los adelantos modernos en máquinas y sistema de fabricación. Tambien parece que se trata de establecer otra de papel, con las mismas condiciones que la anterior, y hay otras varias en proyecto.

Crisis en Barcelona.—Los dos sistemas aprobados en la junta que tuvieron hace pocos dias los diputados de Cataluña, para remediar hasta donde sea posible la crisis financiera que está atravesando la plaza de Barcelona, á consecuencia de las muchas obras allí emprendidas de algunos años á esta parte, sisténse entre los que escartar á escoger al gobierno en la conferencia que la comision nombrada deba tener con el ministro de Hacienda, son: 1.º El pedir la garantía del gobierno para las obligaciones de ferro-carriles. 2.º El que el gobierno tome la iniciativa para que el Banco de España se encargue de colocar estas obligaciones. Dicese que las compañías de crédito valencianas, ocupándose del mismo asunto, están dando hoy pasos con el propio objeto cerca del gobierno y del Banco.

Resultado de datos estadísticos oficiales, que en la Audiencia de Madrid hay una causa criminal por ca-

da 167 habitantes; en Sevilla, por 232; en Zaragoza, por 234; en Alhiseite, por 286; en Valladolid, por 291; en Granada, por 305; en Pamplona, por 322; en Valencia, por 338; en Cáceres, por 363; en Burgos, por 383; en Canarias, por 569; en Mallorca, por 673; en la Corona, por 719; en Oviedo, por 723; y en Barcelona, por 738.

La recaudacion por contribuciones, rentas y ramos, á cargo de las direcciones generales del Estado, obtenidas en el mes de agosto próximo pasado, fue la siguiente: de Contribuciones, 81.813,433 reales 1 céntimo; de Aduanas, 21.874,485,20; de Consumos, casas de Moneda y Minas, 21.664,800,20; de Rentas Estancadas, 38.354,11,27; de Loterías, 10.287,843,36; de Propiedades y derechos del Estado, 16.368,909,49; del Tesoro público, 4.484,771,28; lo que da una cantidad total de 198.030,443,97.

Ferro-carriles catalanes.—Segun escriben de Lérida, quedan ya colocados los rails en el trayecto de la línea férrea de Zaragoza que media desde Cervera á Lérida. Como, por otra parte, tocan á su término los trabajos de la propia vía desde Cervera á Manresa, fácil es ya prever que pronto desparecerá la distancia entre la reiona y Lérida.

Máquina de transportes.—En Eichehead, dice *La Patrie*, acaba de ensayarse una máquina de vapor destinada á reemplazar los caballos de tiro. Suspendida sobre tres muelles flexibles, queda fíjamente sobre los caminos menos llanos. Los gastos del combustible solo ascienden á cuatro peniques por hora, la celeridad es de dos millas y media. Resulta, pues, una gran economía sobre la aplicación de caballos que pueden emplearse con ventaja en la agricultura y en las remontas de caballería. Otro progreso ó descubrimiento científico acaba de hacerse, y es cosa que interesa á todas las marinas: tal es el descubrimiento de que la rapidez de los buques de vapor no está en razon directa del poder de la fuerza motriz. Ha sido tambien satisfactorio el resultado de los experimentos hechos en varios buques, y especialmente en el *Vedás*, cuya fuerza de 400 caballos, reducida á 250, ha dado con la aplicación del nuevo sistema, un aumento de rapidez.

Se cree encontrar la explicación de esta anomalía científica, en la suma vibración dada al buque por una gran fuerza, y que de esta suerte retarda su marcha.

Tomamos del acreditado periódico titulado *Gaceta de los caminos de hierro*, el siguiente artículo, en el que con claridad y sencillez se espone una cuestion de gran oportunidad en las actuales circunstancias.

Los ferro-carriles y la guerra.

Reconocida por todos de una manera incontestable la utilidad de los ferro-carriles para el fomento de todas las industrias y para la facilidad de las transacciones mercantiles, debian estas importantes vías recibir en 1839 una nueva sancion práctica bajo otro punto de vista muy diferente; el punto de vista estratégico y militar.

La guerra de Italia, terminada hace poco tiempo, nos ha ofrecido un cuadro que varia en mucho de los que presentaba la antigua estrategia, por la diferencia de medios de locomocion. Enormes masas de hombres trasladadas en un momento desde los puntos estremos de una gran nacion á la frontera del

país donde debia operarse ó á las inmediaciones de los puntos amenazados; líneas de operaciones establecidas con la mayor facilidad y rapidez por los mismos medios; cuerpos de ejército que en el momento supremo de un combate llegan por el ferro-carriil á tiempo de prestar auxilio á sus compañeros y decidir la victoria, son hechos todos que deben fijar la mente de un gobierno previsor, y hacerle pensar en el fomento de los ferro-carriles, que tanto útiles suelen ser al país, cuyos destinos le están confiados.

España se halla á punto de formalizar una guerra con Marruecos, de la que ya han tenido lugar las primeras hostilidades. Separada de las costas de sus enemigos por un estrecho brazo de mar y con plazas fuertes que sirvan de punto de apoyo á sus operaciones, España posee inmensas ventajas geográficas para una guerra con los moros; pero estas ventajas cuánto no se aumentarían si se uniese á ellas la de estar mas adelantada la red de los ferro-carriles españoles?

La única línea que nos pone hasta hoy en comunicacion directa con el mar, la de Alicante, ha sido ya muy útil para la reunion de un ejército de observacion en Algeciras, y aun para reforzar con cuerpos escogidos la guarnicion de Ceuta. Todos hemos presenciado la salida de Madrid de varios batallones de cazadores que por su organizacion esmerada, por su táctica perfeccionada y por su armamento, arreglado á los últimos adelantos, estaban llamados á ser nuestra vanguardia en Africa.

Estas fuerzas conducidas en los trenes del ferro-carriil hasta Alicante, á pesar de haber hecho un rodeo de muchos kilómetros, embarcadas en aquel puerto llegaban á su destino con una rapidez que no admite comparacion con el tiempo que hubieran tardado en llegar via recta á marchas forzadas.

¿Pues cuál no hubiera sido esta rapidez si, terminados, como ya lo están, el camino de hierro de Córdoba á Sevilla y el de Sevilla á Cádiz, lo hubiera estado tambien el ramal de Córdoba á Málaga y el que desde Córdoba debe empalmar las líneas de Andalucía con la de Alicante ó con la de Badajoz, pudiérase entonces enviar con una gran velocidad los hombres y los recursos necesarios desde la misma costa á las costas del Estrecho?

No mencionamos el beneficio que reportaría el gobierno si estuviere completa la red, aunque en distintas direcciones, para el relevo y movimiento de fuerzas, traslacion de municiones, de boca y guerra, etc., porque lo creemos facil de comprender á primera vista. Este beneficio seria tan grande, sin embargo, para España, que la colocaría en una posicion parecida á la de Inglaterra. Con una línea estensa de costas y en ellas un gran número de puertos y plazas fuertes, necesita un ejército numeroso en caso de una guerra con otra potencia marítima: con una buena red de ferro-carriles podría reducirse este ejército á la mitad, supuesto que facilitar el transporte de las tropas de un punto á otro, es lo mismo que multiplicarlas.

Ahora bien, deduzcamos las consecuencias de las consideraciones que quedan espresadas, y con ellas

sentamos el principal objeto de nuestro artículo. Si tantas y tan importantes ventajas puede reportar el gobierno en casos como el presente, del establecimiento de los ferro-carriles, ¿no es él, el primer interesado en promover su desarrollo?

Cuando un particular, una compañía, y tambien una provincia entera, piden con insistencia al gobierno que active la subasta de un ferro-carriil, que facilite recursos para terminarle, el gobierno mira muchas veces este asunto como si se tratara solamente de intereses privados. Es un error: además de los intereses generales y particulares que representan, el gobierno debe por los ferro-carriles su propio interés, que es tanto mayor, cuanto mas de mas de las grandes ventajas mas ó menos indirectas que de ellos reporta, obtiene algunas veces un beneficio directo é inmediato, que en ocasiones puede ser de grandes resultados.

Que no sea, pues, la guerra, si al fin se lleva á cabo, pretexto para amornar el impulso dado á esta clase de empresas. Nuestras costas se enorgullecen porque tenemos ya cañones rayados, y porque en el uso de la carabina Minié hemos sido la segunda nacion de Europa, ¿porqué no habríamos de ser en cañones de hierro, siqiera la cuarta?

(G. de los C. de H.)

En vista la luz el octavo mapa especial de la coleccion que publica el Sr. D. Miguel Avelana, y comprende la parte eclesiástica, con la division en arzobispados y noticias de los santuarios, seminarios, establecimientos piadosos y patrias de sahotes españoles. Su autor merece elogios por la consistencia con que prosigue una obra tan útil.

Canal de navegacion de la Albufera.—Se suplica una extraordinaria actividad en la construccion de las obras del canal de navegacion de la Albufera. En la desembocadura del rio Turia, inmediato á la estacion del Grao, se está montando una nueva draga y coboranda la maquinaria á un vapor neoclásico. En el mismo punto se está colocando el pilotaje para la construccion de una puerta de esclusa que servirá de entrada á la estacion del Grao. Los puentes móviles inmediatos á Pinedo, se están formando en fijas del sistema Town. Se construyen además otros tres puentes que serán en breve concluidos. En el trozo que media del puente del Laza-reto á Pinedo, se encuentran tres dragas de vapor que funcionan dia y noche, profundizando el cauce en línea de cuarenta metros diariamente. Tambien se ocupan varias brigadas de operarios y caballerías, en trasportar las tierras y arenas que resultan de los trabajos, provechando antes de finalizar el año, quedarán terminadas varias de las obras indispensables para la navegacion.

Las cajas de Ahorros y los Monte-píos agrícolas e industriales.

(conclusion)

Las bases principales de las Cajas de Ahorros, son las siguientes: destinado el establecimiento á recibir y hacer productivas las economías de las personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, y especialmente á las trabajadoras; así como las de las asociaciones que tengan úsua objeto filantrópico,

208 Ministerio de Cultura

Resolviendo todos los derechos las impositivas que se han...

El Monte-pío agrícola-industrial, establecido en...

614 por 100 de su valoracion; y los que se han...

¿Aportará este pensamiento las poblaciones a...

El Sr. Monturiol ha inventado un aparato, por me...

Según la «Shipping Gazette» durante el mes de...

Compañías de Seguros marítimos.—Parece que la...

El Sr. Monturiol ha inventado un aparato, por me...

Según la «Shipping Gazette» durante el mes de...

Compañías de Seguros marítimos.—Parece que la...

Compañías de Seguros marítimos.—Parece que la...

El Sr. Monturiol ha inventado un aparato, por me...

Según la «Shipping Gazette» durante el mes de...

Compañías de Seguros marítimos.—Parece que la...

Compañías de Seguros marítimos.—Parece que la...

EL MONTEPIO UNIVERSAL. ORGANIZACION DE LA COMPANIA DE ESTE NOMBRE. REVISTA DE SOCIEDADES DE SEGUROS, DE SOCORROS MUTUOS, INSTITUCIONES DE PREVISION Y DE BENEFICENCIA, ETC.

SECCION OFICIAL. SITUACION DE LA COMPANIA. En los diecisiete dias transcurridos del presente...

EL MONTEPIO. De las crisis alimenticias y de los medios empleados para remediarlas. Ahora, si consideramos la relacion que se establece...

En los años de abundancia baja de tal modo el precio, que para el labrador el producto de la cosecha...